

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 18 de abril de 2016, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Enfermero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos.*

La Resolución de 18 de abril de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Enfermero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos (BOJA núm. 75, de 21 de abril de 2016), contiene en su Anexo II la designación de los miembros de la Comisión de Valoración que deberán evaluar los méritos.

Existiendo causas que impiden la actuación de algunos de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Enfermero/a con motivo de la sustitución de doña Berta Gorlat Sánchez Como Vocal Titular, la sustitución de doña María del Mar Caballero Algarín como Vocal suplente, la sustitución de don Antonio González Delgado como Vocal suplente y la sustitución de don César Augusto Navarro Maldonado como Vocal suplente, al existir causas de abstención que impiden su actuación.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de la Comisión de Valoración referida, incorporando a la misma las modificaciones producidas por los nuevos nombramientos para sustituir a los miembros detallados en el punto primero.

Sevilla, 19 de julio de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

#### ANEXO I

#### COMISIÓN DE VALORACIÓN

#### ENFERMERO/A

##### TITULARES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ANA	VARELLA SAFONT
SECRETARIO/A	AGUSTÍN	CORTES BENAVIDES
VOCAL	ANTONIO	VELÁZQUEZ SALAS
VOCAL	M. DOLORES	QUESADA RODRÍGUEZ
VOCAL	JUAN PEDRO	BATRES SICILIA

##### SUPLENTES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSÉ ANTONIO	MILLÁN SÁENZ
SECRETARIO/A	MODESTO	MONTOYA MARTÍNEZ
VOCAL	ANTONIA	VALDERRAMA MARTÍN
VOCAL	MARÍA REMEDIOS	MONTAÑEZ MARTÍNEZ
VOCAL	CRISTINA	GARCÍA FERNÁNDEZ

## TITULARES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
VOCAL	JOSEFA	CASTILLO VERA
VOCAL	ANTONIO JOSÉ	ALCALDE PÉREZ

## SUPLENTE

DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
VOCAL	ANTONIO	VÁZQUEZ LUQUE
VOCAL	JOSÉ MARÍA	PONCE GONZÁLEZ